sentes, segun costumbre, de que certifico yo el Secretario-

Antonio Mª Egaña — José Manl. de Arcárate

Secrio.

En la Casa consistorial de la villa de Vergara á doce de Abril de mil ochocientos sesenta se reunieron en sesion ordinaria bajo la Presidencia del Sor. Alcalde de la misma D. Antonio Mª de Egaña, los Sres. D. José de Cuadrado 2º Teniente de Alcalde, D. Pío Ganchegui, D. Jermin Labenda, D. Ignacio Garitano, D. Carlos Azpitarte, D. Francisco Encio, Concejales y el Regidor Síndico D. Ramon Arpuruna, quienes constituyen la mayoria del Ayuntamiento de esta poblacion y habiendose hecho lectura del acta de la sesion anterior quedo aprobada.

Leida que fue una esposicion que dirigio á esta corporacion Dª Mª Josefa Olivarri, viuda de Bastarrica, esponiendo que el paredon que se construye frente la casa que habita y su huerta para la continuacion de la alcantarilla llega casi al nivel de las ventanas del piso bajo de la casa que habita la esponente quedando las paredes de la citada huerta con la tercera parte de menos de elevacion que antes tenian para la seguridad de la misma, causandola con ello grandes perjuicios, y suplicando por estas causas se mandase la suspencion de otros trabajos hasta tanto que personas inteligentes manifiesten la manera como debe egecutarse la obra, se resolvió que la comision que hay nombrada para entender en la construccion de la referida alcantarilla, en la que hay un Profesor facultativo, se ocupe de examinar la forma en que se lleva á cabo la construccion del espresado paredon para la formacion de la alcantarilla.

Quedo aprobada una cuenta de Rs. 27. que presento el Concejal Sor. Garitano, de retejo y composicion del Labadero del Cuartel.

Se resolvio que se sacasen copias de las Distribuciones, ya aprobadas por la Diputacion, sobre las contribuciones para la Propiedad y foguera, señalandose los Dias 16, y 17. proximos para tenerlas de manifiesto en la Secretaria de este Ayuntamiento, en cuyos Dias se recibiran tambien las reclamaciones que se presentaren sobre las mismas.

El Sor. Presidente manifesto que, á nombre de la Corporacion municipal, habia convocado á los caseros q.e habian hecho recientemente sus ajustes con los Cirujanos de Olaveria, Elgueta y Eybar, para hacerles entender la necesidad de que se conduzcan con los facultativos de este pueblo, quienes espresaron su conformidad haciendo presente la imposibilidad en que se encuentran de desentenderse desde luego de los compromisos contraidos con Cirujanos de otros pueblos. En su consecuencia, se resolvió que se dese conocimiento de ello al Profesor D. Benito Urquina y que el mismo Sor. Presidente le espresase que se dirigia á los Cirujanos de los referidos tres pueblos, suplicandoles que, sin perjuicio de que se les satisfaga á los mismos el importe de sus respectivas conducciones, previo el oportuno prorrateo del tiempo en que hubiesen prestado los servicios de su profesion, tengan á bien relevar á dhos. habitantes de esta poblacion para lo sucesivo del compromiso que hubieren contraido, para que de este modo puedan hacer sus ajustes con el Cirujano que venga á este pueblo.

Con tanto se dió por terminada esta sesion cuya acta firma el Sor. Presidente por si y á nombre de los demas Sres. concurrentes, segun costumbre, de que certifico yo el Secretario.

Antonio Mª Egaña

José Manl. de Arzárate

En la casa Consistorial de la villa de Vergara á diez y nueve de Abril de mil ochocientos sesenta, se reunió el Ayuntamiento de esta poblacion bajo la Presidencia del Sor. D. Antonio Mª de Egaña, Alcalde de la misma, compuesto de los Sres. D. Joaquin de Aguirre y D. José Cuadrado, 1.º y 2.º Tenientes de Alcalde, D. Pio Ganchegui, D. José Manuel Ybarra Sagarticabal, D. Fermin Laborda, D. Fn.º Gaviraño D. Carlos Aspitarte, Concejales, y el Regidor Sor. Sindico D. Ramon de Aizpurua, quienes constituyen la mayoria del Ayuntamiento. Del mismo y hecha lectura del acta de la sesion de la sesion anterior fué aprobada.

Se leyó una esposicion suscrita por